

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

30285 *NATIXIS INVERSIONES, S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de Natixis Inversiones, S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A.U. ("Natixis") ha adoptado con fecha 8 de noviembre de 2012 la decisión de reducir el capital social de Natixis en la cantidad de 1.240.206 euros, mediante la amortización de 1.240.206 acciones, números 1.200.001 al 2.440.206, ambas inclusive, de un euro de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Como consecuencia de la mencionada reducción, el nuevo capital social de Natixis se fijará en 1.200.000 euros, representado por 1.200.000 acciones nominativas, de un euro cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335(a) de la Ley de Sociedades de Capital no asiste a los acreedores de la sociedad el derecho a oponerse a la referida reducción de capital de la sociedad.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Hernández Soto.

ID: A120079456-1